



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2015 A LAS 15:00 HORAS

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 27 de Noviembre de 2014, y del Acta de la Sesión Especial del CER del 03 de Diciembre de 2014.

2. Notificaciones recibidas:

- a. Consideración de la renuncia presentada por Natalia SARALEGÜI, a su cargo de Consejera Graduada Suplente en Primer Orden, para el que fuera oportunamente electa para desempeñarse durante el período Diciembre de 2013 a Diciembre de 2015.

(Nota de renuncia de fecha 16 de Marzo de 2015).

3. Regularización de la nómina de Consejeros de distintos Claustros:

- a. Regularización de la nómina del Claustro Docente por la mayoría; en virtud de la designación como Vicerrectores del Turno Mañana y Vespertino, respectivamente, del Consejero Titular en Primer Orden, Profesor Javier Massafra; y del Consejero Suplente en Tercer Orden, Profesor Gustavo Petracca (artículos 12 y 14 del Reglamento Interno del CER).

Art. 14 RIC: "El Consejero que resultase electo Rector/a o Vicerrector/a, cesará en el cargo de Consejero. Si un Consejero se encontrase temporariamente a cargo del Rectorado del Establecimiento, cesará por ese lapso en su función de Consejero".

Art. 12 RIC: "En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo, el suplente que resultó electo como tal, según el orden de lista; ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida".

- b. Regularización de la nómina del Claustro de Graduados; en virtud de la renuncia presentada por la Consejera Graduada Suplente, en Primer Orden; Natalia Saralegüi (Resolución (CER) N° 03/2014).

4. Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N°06/12):

- a. Integración de las Comisiones Permanentes de:
- 1) Enseñanza;
 - 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, e
 - 3) Interpretación y Reglamento.

5. Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2015 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER).

6. Informe del Señor Rector:

- a. Temas diversos.